

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41768** A CORUÑA

Edicto

D.<sup>a</sup> Cristina Martínez García, Letrada de la Administración del Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento CNA 436/19 (con N.I.G. 15030 47 1 0000919), por Auto de 19/7/19, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor TRIMAGAR, S.L., con CIF. B-15710080, con domicilio social en el Pol. Ind. de Tambre, Vía Edison, n.º 2, de Santiago de Compostela, La Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela, al Tomo 2.266, Folio 120, Hoja SC-23.289, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicha localidad.

2º.- Que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedarán intervenidas por la administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la última publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC).

5º.- Que ha sido nombrado administrador concursal único D.<sup>a</sup> Eva Busto Monteagudo, con domicilio en la calle Longa, 40, 1.º, de Padrón, La Coruña, teléfono 981 810 846, fax 981 817 169 y dirección de correo electrónico [evabusto@letrados](mailto:evabusto@letrados)

A Coruña, 19 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A190054661-1